



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0441-2011-MPN/A

Nasca 07 JUL. 2011

### VISTO:

La necesidad del Servicio;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, Departamento y Región de Ica, es un Órgano de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica, social y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, su modificatoria aprobada por Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional Capítulo XIV, Título IV, sobre descentralización; y la Ley N° 29772 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Art. 75° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, señala que el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera.

Que, conforme a lo señalado precedentemente se hace necesario por necesidad del servicio realizar el desplazamiento de la P-E OLGA ANGÉLICA DÍAZ UVIDIA.

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276 y su Reglamento Decreto Supremo. N° 005-90-PCM.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESPLAZAR** a la P-E OLGA ANGÉLICA DIAZ UVIDIA a la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Nasca, para realizar labores como apoyo.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la P-E OLGA ANGÉLICA DIAZ UVIDIA deberá realizar labores de notificador de los documentos emitidos por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Nasca y las divisiones de dicha Gerencia.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto cualquier disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
ALCALDE  
Prof. Eusebio Alfonso Cárdenas Velarde  
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

PALACIO MUNICIPAL - JR. CALLAO 865  
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ